

Dec. No. 367-08 que confirma a la Licda. Claritza De la Rocha, como Vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 367-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Licda. Claritza De la Rocha, queda confirmada Vicegobernadora del Banco Central de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 368-08 que confirma Subsecretarios de Estado de Hacienda y a varios funcionarios de esa institución del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 368-08

VISTA: La Ley 494-06 de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda,

VISTO: El Artículo 1 de la Ley No. 494-06, que establece que la Secretaría de Estado de Hacienda es el organismo rector de las finanzas públicas nacionales,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO 1.- El Lic. Julio Aníbal Fernández Javier, queda confirmado Subsecretario Técnico-Administrativo de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 2.- La Licda. Maria Felisa Gutiérrez, Coordinadora del Banco Central, queda confirmada Subsecretaria del Tesoro de la Secretaría de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 3.- En adición a las funciones que le confiere el Artículo 8 de la Ley No. 494-06, la Licda. Maria Felisa Gutiérrez tendrá a su cargo la Dirección del Programa de Administración Financiera Integrada (PAFI) y la Coordinación del Proyecto Apoyo Institucional a la Gestión de Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 4.- El Dr. Erick Omar Hazim Rodríguez, queda confirmado Director General de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 5.- El Lic. Fernando José Pou León, queda designado Subdirector de Bienes y Servicios de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en sustitución del señor Manuel Alfredo Báez Mejía

ARTÍCULO 6.- El Lic. Carlos de León, queda confirmado Director General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

ARTÍCULO 7.- El Lic. Evaristo Labour, queda confirmado Subdirector General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

ARTÍCULO 8.- El Lic. Manuel Emilio Monegro Paredes, queda confirmado Director General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 9.- El Lic. Luís Santana, queda confirmado Subdirector de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

ARTÍCULO 10.- El Ing. Edgar Adolfo Victoria Yeb, queda confirmado Director General de Crédito Público.

ARTÍCULO 11.- El Lic. Christian Alberto Contín Steinemann, queda confirmado Subdirector General de Crédito Público.

ARTÍCULO 12.- El Lic. Martín Zapata, queda confirmado Director General de Política y Legislación Tributaria.

ARTÍCULO 13.- La Licda. Ruth Dlania de los Santos, queda confirmada Subdirectora General de Política y Legislación Tributaria.

ARTÍCULO 14.- El Lic. Mariano Escoto Saba, queda confirmado Director del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

ARTÍCULO 15.- El Lic. Rolando Pérez Uribe, queda designado como Asesor Especial con rango de Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 16.- El Lic. Addan Bodem, queda designado como Asesor Especial con rango de Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 17.- El Lic. Elpidio Caraballo, queda designado como Asesor Especial con rango de Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 18.- La Licda. Pura Burgos, queda designada como Asesora Especial para la Región Norte con rango de Subsecretaria de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 19.- El señor Héctor Lama, queda designado como Asesor Especial con rango de Subsecretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 20.- Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 369-08 que confirma varios Subsecretarios de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 369-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente